



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE MI METAL PROCESSING MEXICANA, S.A. DE C.V.
CALLE CIRCUITO JAPON NÚMERO 102 TEL. 449-275-58-12
COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO LOCALIDAD SAN FCO. DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE CIRCUITO JAPON NÚMERO 102 MANZANA 2 URBANIZACIÓN
COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 1 AGUA
LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-021-01-0049-001-000 DRENAJE
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL INDUSTRIAL ELECTRIFICACIÓN
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO INDUSTRIAL GUARNICIÓN
BANQUETA
PAVIMENTO

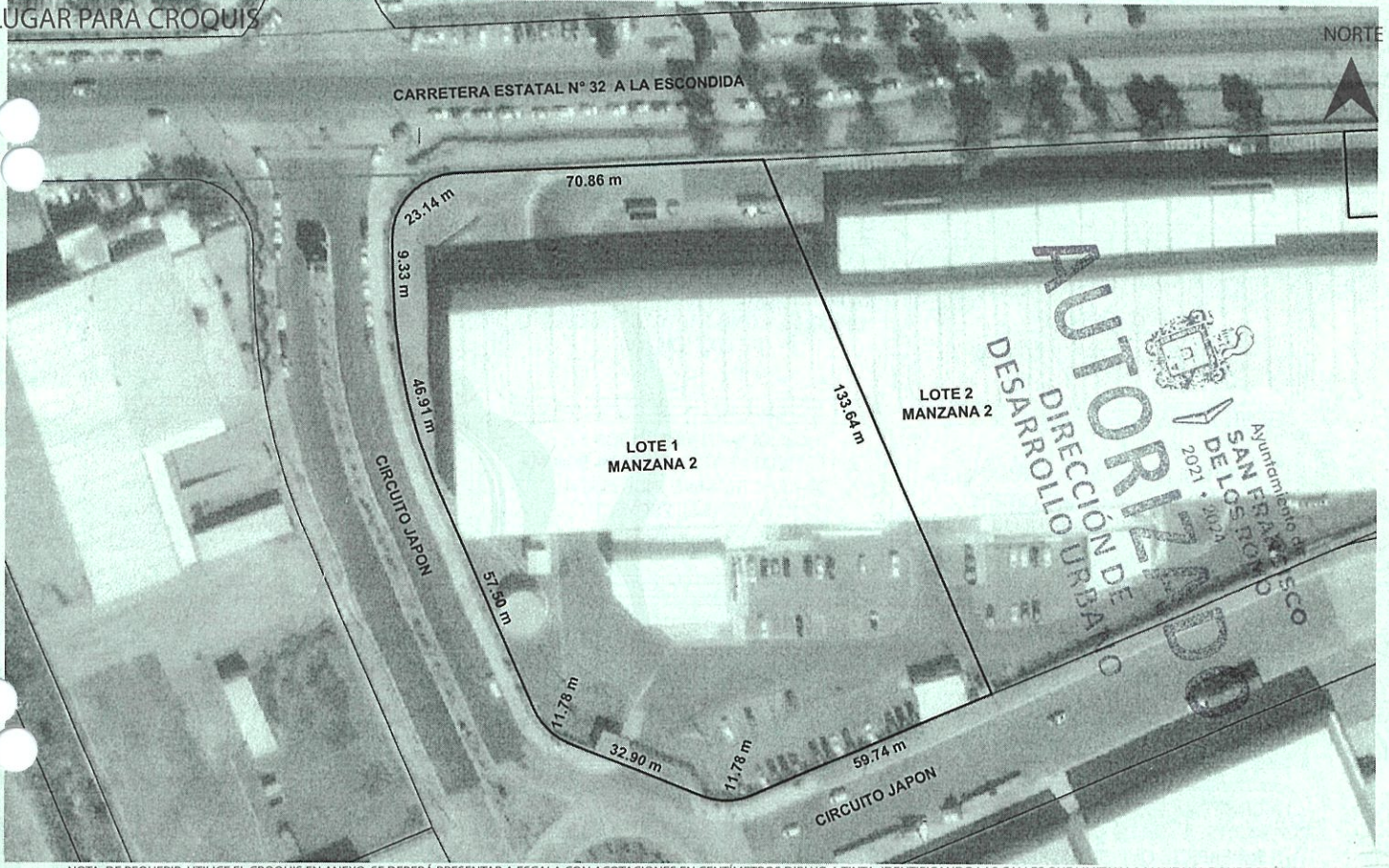
USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO INDUSTRIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE LA CONCEPCION 2022 - 2045

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

[Firma manuscrita]

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

LUGAR PARA CROQUIS



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTIMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 181.56 m con Circuito Japon COSTADO DERECHO 71.82 m con Circuito Japon
FONDO 133.64 m con Lote 2 Manzana 2 COSTADO IZQUIERDO 70.86 m con Carretera Estatal N° 32 a La Escondida
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL 13,835.91 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO

Con la Condición de CUMPLIR con todas las Observaciones que se le señalan.

uso de suelo permitido.-

INDUSTRIAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ELABORA

URB. ORUBISA EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL

AUTORIZA

ARQ. ROSARIO TARRA MACÍAS

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA _____ MES _____ AÑO _____

25 OCT 2023

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DERECHO RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR FACTURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPÍTULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES SJJT



2023CO-1727

CONSTANCIA
25 OCT. 2023

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DEBERA RESPETAR

**12.00 MTS.
DE ALTURA MAXIMA**

(REGLAMENTO INTERNO DEL PARQUE INDUSTRIAL)

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA
VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

CONDICIONADO AL RESULTADO DEL
INFORME PREVENTIVO O AL MANIFIESTO
DE IMPACTO AMBIENTAL SEGUN SEA
EL CASO

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE C.F.E.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEBERA RESPETAR
SECCION DE
CALLES EXISTENTES

DEBERA INCLUIR **1** CAJON DE
ESTACIONAMIENTO POR CADA **50 M²** DE
OFICINAS, COMO PARTE DEL PROYECTO
DE EDIFICACION

DEBERA TRAMITAR SU FORMATO DE
APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
ANTE LA DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y LA LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCION
DE GOBERNACION

LA VIA PUBLICA DEBERA PERMANECER
LIBRE DE CUALQUIER OBJETO
QUE IMPIDA EL LIBRE TRANSITO

DEBERA INCLUIR **1** CAJON DE
ESTACIONAMIENTO POR CADA **200 M²**
DE AREA DE NAVE INDUSTRIAL,
COMO PARTE DEL PROYECTO DE
EDIFICACION

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR
PROYECTO

CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE DE
OBRA Y PERITO ESPECIALIZADO EN
ESTRUCTURAS, DEBIENDO INCLUIR MEMORIA
DE CALCULO ESTRUCTURAL, PLANOS
ESTRUCTURALES, CIMENTACION, PLANTAS
ARQUITECTONICAS, CORTE SANITARIO,
ALZADO O FACIADAS, CAJONES DE
ESTACIONAMIENTO.

TODOS LOS PLANOS DEBERAN CONTAR CON
EL SELLO Y FIRMAS DE AUTORIZACION DEL
DEL ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO

ESTA LICENCIA ESTA COMDICONADA A CUMPLIR CON TODAS LAS
DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE
FUNCIONAMIENTO
Y OPERACION DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO III

LA CONSTRUCCION DEBERA REMETERSE
7.50 MTS. A PARTIR DEL ALINEAMIENTO
SUPERFICIE QUE SE DEJARA COMO
AREA LIBRE.

LA CONEXION A LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO SON FACULTAD
Y OBLIGACION DEL
ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO

RESPECTARA DERECHO DE VIA FEDERAL DE-
20.00 ML
APARTIR DEL EJE DE LA CARRETERA
A AMBOS LADOS

PARA REALIZAR OBRAS DE EDIFICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN Y
ADAPTACIÓN DE INMUEBLES, ANTES DE QUE EL MUNICIPIO EXPIDA LA LICENCIA DE
CONSTRUCCION REQUIERE DE LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA SEPLADE CUANDO LA
CONSTRUCCIÓN SE REALICE EN PREDIOS MAYORES DE 5,000 M2 DE SUPERFICIE,
CONSTRUCCIONES CON MAS DE 3,000 M2 CUBIERTOS. ART 187 CÓDIGO URBANO PARA
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL ARRENDATARIO

25 OCT. 2023

ELABORA

REVISA

URB. OSCAR EMILIO

AUTORIZA LOS ROMO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA _____ MES _____ AÑO _____